

MENDOZA, **29 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35107/25 caratulado: "*MELLA, Cristian Nicolás - PRÓRROGA Licencia Razones Particulares s/g - JTP (S) efectivo - (Canto) - CM - Desde 20/11/25 y por SEIS (06) meses*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 184/25-FAD se concedió licencia por razones particulares al Lic. Cristian Nicolás MELLA en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones de *Tenor en el Cuarteto Vocal*, asignatura "**Dirección Coral**", Carreras Musicales, por el período comprendido entre el 19 de mayo y 19 de noviembre de 2025.

Que la continuidad de la licencia por razones particulares solicitada por el Lic. Cristian Nicolás MELLA.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia por razones particulares, ***sin goce de haberes***, al Lic. Cristian Nicolás MELLA (Legajo N° 29616 – CUIL 20-30671736-9) desde el VEINTE (20) de noviembre de 2025 hasta el DIECIOCHO (18) de mayo de 2026, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones de *Tenor en el Cuarteto Vocal*, asignatura "**Dirección Coral**", Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 549


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO